

BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO.—Circulares, núm. 55: Bendición papal con motivo de la Visita «ad Limina».—Núm. 56: El Pontífice y la paz.—Núm. 57: Ejercicios espirituales.—Núm. 58: Oración «ad repellendas tempestates».—Número 59: El Día de la Buena Prensa.—Núm. 60: Prohibiendo a sacerdotes extranjeros celebrar la Santa Misa, sin licencia «in scriptis».—Núm. 61: Sobre visita de monumentos artísticos.—Tríduo en honor de la Sda. Eucaristía.—Dispensa para trabajar.—Edicto del Provisorato.—Montepío del Clero.—Santa Pastoral Visita.—La fiesta del Corpus y el tríduo en honor de la Eucaristía en la S. I. Catedral.—Suscripción extraordinaria para el Dinero de San Pedro.—Asociación de Sufragios.

Circular núm. 55

Bendición Papal

concedida por SU SANTIDAD con ocasión de la
“Visita ad Limina”

Venerables Hermanos y amados Hijos:

Como ya sabéis, el día 30 del anterior regresamos felizmente a esta de nuestro viaje a la Ciudad Eterna para hacer la *Visita ad Limina*, trayendo las más gratas impresiones y perdurables recuerdos. Por todos nuestros amadísimos diocesanos hemos orado ante las sagradas

tumbas de los santos Apóstoles, y también en nombre de todos Nos hemos postrado ante nuestro amadísimo Papa, Benedicto XV, ofreciéndole el homenaje de nuestra fe y filial amor de rindida obediencia e inquebrantable adhesión; sintiendo inefable consuelo y hondísima emoción al escuchar aquellas palabras tan llenas de bondad, paternal afecto y entrañable cariño que salían de los augustos labios de nuestro Santísimo Padre, y que revelaban el gran interés y amor que tiene por estos sus hijos de la Diócesis de S. Froilán. El Padre amantísimo deseaba recibir noticias de estos sus hijos, y en su corazón causaban suma alegría y dulcísimo consuelo las buenas referencias que le íbamos haciendo de los sentimientos religiosos de los hijos de esta amada Diócesis, de vuestra arraigada fe, de vuestra obediencia a la Iglesia, de vuestro amor y firme adhesión al Vicario de Jesucristo en la tierra.

De imperecedera memoria será para Nos el día 15 de dicho mes, porque en él hemos tenido la dicha de ser recibido por primera vez en audiencia por Su Santidad, y le presentamos también la ofrenda de vuestra caridad, que aceptó con expresiones de viva gratitud y como una prueba más de vuestro amor y devoción a la Santa Sede. Son tantas y tan apremiantes las necesidades a que tiene que atender el Sumo Pontífice en estas circunstancias excepcionales y de extraordinaria gravedad, que es indispensable que todos sus hijos le ayudemos con nuestro

modesto óbolo, para que pueda remediarlas; y al mismo tiempo hemos de pedir en nuestras oraciones el remedio de los gravísimos males que afligen a la Iglesia y a la sociedad.

Nuestro Santísimo Padre, Benedicto XV, en testimonio de amor y especial afecto a todos nuestros queridos diocesanos, y a la vez en recuerdo de la *Visita ad Limina*, se dignó conceder a todos la Bendición Papal con indulgencia plenaria, al tenor de las siguientes preces que le presentamos en la primera audiencia que se dignó concedernos, escribiendo El mismo de su puño y letra la concesión de la gracia que le pedimos. A continuación copiamos las preces y la concesión de Su Santidad:

Beatissime Pater,

Josephus Alvarez Miranda, Episcopus Legionensis in Hispania, occasione visitationis «SS. Liminum» ad Sanctitatis Vestrae pedes humiliter provolutus imporat pro se, capitulorum Decanis, Parochis, Seminariorum Rectoribus, Communicatum superioribus et Monialium cappellanis facultatem semel impertiendi Papalem Benedictionem cum Indulgentia plenaria lu-

cranda «servatis servandis» a cunctis,
suae dioecesis fidelibus, in Sanctae visi-
tationis memoriam et ad augendam eo-
rumdem devotionem erga Sanctam Sedem.

Et Deus etc.

Romae 15 Maii anno 1917.

Sanctitatis Vestrae

humilimus servus et amantissimus filius

† JOSEPHUS, EPISCOPUS LEGIONENSIS.

*« Libenti animo annuimus pro gratia
die 15.^a Maii 1917*

Benedictus PP. XV. »

La Bendición Papal se dará por una sola vez en las iglesias de nuestra Diócesis, y deseando que todos nuestros amados diocesanos puedan recibirla, los Señores autorizados para darla en las respectivas iglesias, procurarán hacerlo en un día festivo a su elección, anunciándolo con suficiente anticipación para que los fieles se preparen convenientemente, a fin de ganar la indulgencia plenaria.

Rogad, venerables Hermanos y amados hijos, por el Sumo Pontífice Benedicto XV, que tan felizmente gobier-

na la santa Iglesia, y continuad pidiendo que cese cuanto antes el terrible azote de la guerra, para que reine la paz, la paz que nos es tan necesaria. Así nos lo encargó Su Santidad en la audiencia de despedida que tuvo lugar el día 21, y con todo encarecimiento os trasmitimos el Soberano encargo, a fin de que con nuestras devotas oraciones y fervientes plegarias hagamos dulce violencia a los Sagrados Corazones de Jesús y María, y esperemos confiados alcanzar lo que es objeto de nuestros más vehementes anhelos.

En esta última audiencia Su Santidad se dignó también bendecirnos juntamente con todos nuestros diocesanos, y fortalecido con las gracias de su santa bendición y con las luces de sus paternales consejos hemos regresado con toda felicidad a vuestro lado para continuar la misión divina de trabajar en la salvación de las almas.

Con nuestro afectuosísimo saludo recibid todos la bendición pastoral, que con la mayor efusión os damos en el nombre del Padre †, y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amén.

León 2 de Junio de 1917.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

Esta Circular será leída, según costumbre, en todas nuestras iglesias en el primer día festivo.



Circular núm. 56

El Sumo Pontífice y la paz

Su Santidad Benedicto XV ha dirigido al Cardenal Gasparri, Secretario de Estado, la siguiente carta importantísima:

«Señor Cardenal:

El 27 de Abril de 1915, por carta dirigida al Revdo. P. Crawley Boevey, extendimos a todos los que consagrasen su casa al sacratísimo Corazón de Jesús las indulgencias concedidas dos años antes por ese acto de piedad por nuestro predecesor Pío X, de venerable y santa memoria, a las familias de la República chilena. Nós acariciábamos entonces una viva y serena esperanza de que el divino Redentor, llamado a reinar visiblemente en los hogares domésticos, derramaría en ellos los tesoros infinitos de dulzura y de humildad de su amantísimo Corazón y prepararía todos los espíritus para acoger la paternal invitación a la paz que Nós, en su augusto nombre, Nos proponíamos dirigir a la pueblos beligerantes y a sus jefes, en ocasión del primer aniversario del día en que estalló la terrible guerra actual.

El ardor con que las familias cristianas, y asimismo los soldados de los diversos ejércitos combatientes, ofrecieron a Jesús, a partir de aquel día, su homenaje de amorosa sujeción, tan agradable a su divino Corazón,

acreció nuestra esperanza y Nos animó a alzar más alto el grito paternal de paz.

Nós indicamos entonces a los pueblos la única vía para arreglar sus divergencias con honor y en beneficio de cada uno de ellos y, trazando las bases sobre las cuales debería establecerse, para hacerlo durable, el futuro equilibrio de los Estados, les conjuramos en nombre de Dios, y de la humanidad a que abandonasen sus proyectos de mútua destrucción, llegando a una equitativa conformidad Pero aquel día, y los que le siguieron, Nuestra voz, que clamaba con ansiedad porque cesase el espantoso conflicto, suicidio de la Europa civilizada, quedó sin eco. La sombría marea del odio desbordante entre las naciones beligerantes pareció subir más alto aún, y la guerra, envolviendo a otros países en su horrible torbellino, multiplicó las ruinas y la mortandad.

Y, no obstante, no desmayó Nuestra confianza, vos lo sabéis, señor Cardenal, vos que habéis vivido y que vivís con Nós en la ansiosa espera de la paz deseada.

En la indecible pena de Nuestra alma y entre lágrimas amargas que derramamos por los atroces dolores acumulados sobre los pueblos combatientes por esta horrorosa tempestad, Nos es grato esperar que no está ya lejano el suspirado día en que todos los hombres, hijos del mismo Padre celestial, volverán a mirarse como hermanos. Los sufrimientos de los pueblos, que llegan a ser casi insupportables, han avivado el deseo general de paz y lo han hecho más intenso. ¡Quiera el divino Redentor, en la infinita bondad de su Corazón, que en el espíritu de los gobernantes también prevalezcan los consejos de dulzura, y que, conscientes de su propia responsabilidad ante

Dios y ante los hombres, no resistan ya más la voz de los pueblos que claman por la paz!

Suba a este fin, hacia Jesús, la oración de la infortunada familia humana, más frecuente, más humilde y más confiada, especialmente durante el mes dedicado a su Santísimo Corazón, implorando la cesación del azote.

Purifíquese cada uno más frecuentemente en el baño saludable de la confesión sacramental, y dirija con afectuosa insistencia sus súplicas al amantísimo Corazón de Jesús unido al suyo en la Santa Comunión.

Y porque todas las gracias que el Autor de todo bien se digna conceder a los pobres descendientes de Adán, por un misericordioso consejo de la Divina providencia, son distribuidas por las manos de la Santísima Virgen, queremos que, en esta espantosa hora se vuelva más que nunca hacia la Madre de Dios el vivo y confiado ruego de sus hijos muy afligidos.

En consecuencia, Señor Cardenal, os conferimos el mandato de dar a conocer, a todos los Obispos del mundo, Nuestro ardiente deseo de que a ello se recurra por medio de María.

A este fin, ordenamos que, a partir del 1.º de Junio próximo, quede definitivamente introducida en las letanías de la Santísima Virgen la invocación *Regina pacis, ora pro nobis*, que Nós permitimos a los Obispos añadir temporalmente en ellas por el decreto de la Sagrada Congregación de Asuntos eclesiásticos extraordinarios, con fecha 16 de Noviembre de 1915.

Suba, entretanto la piadosa y devota invocación de todos los ámbitos de la tierra, de los templos majestuosos y de las más pequeñas ermitas; de los palacios y ricas

mansiones de los grandes, como de las más humildes cabañas, en donde se albergue un alma fiel; de los campos y de los mares ensangrentados. Que suba hacia María, que es Madre de misericordia y todopoderosa por gracia, llevándola el grito angustioso de las madres y de las esposas, los gemidos de los niños inocentes, el suspiro de todos los corazones bien nacidos y que ella la conduzca, en su tierna y muy maternal solicitud a obtener para el mundo transtornado la deseada paz recordando en seguida a los siglos futuros la eficacia de su mediación.

Con tal confianza en el corazón, imploramos de Dios para todos los pueblos, que Nós abrazamos con igual afecto, las gracias más preciosas, y concedemos a vos, señor Cardenal, y a todos nuestros hijos, la Bendición Apostólica.

Del Vaticano, a 5 de Mayo de 1917.—BENEDICTO XV,
PAPA.»

Confiadamente podemos esperar que este nuevo y paternal llamamiento a la paz, que hace nuestro Santísimo Padre, encontrará favorable acogida en el mundo. Cuando hemos leído esta sentidísima carta, Nos parecía estar viendo la venerable figura de nuestro amadísimo Papa, que ha pocos días expresaba con amargo dolor la indecible pena que le causaba el triste estado de las naciones beligerantes, diciéndonos: «todos son mis hijos». La contemplación de ese mar insondable de ruinas y desolación, de muerte, lágrimas y luto que en estos críticos momentos está causando esa guerra sin igual espantosa y horrible producen en su paternal corazón la intensa amargura y profundísima impresión que se revela en dichas palabras: «Todos son mis hijos.»

Los que así se están combatiendo, y tan desesperadamente luchan, empleando todos los medios posibles para la destrucción, esterminio y la muerte, son también nuestros hermanos, y por tanto hagamos lo que esté de nuestra parte, para que termine cuanto antes tan horrenda mortandad. Ahora, en este mes consagrado al dulcísimo Corazón de Jesús, oremos con fervor, dirijamos nuestras ardientes súplicas a este Corazón amantísimo, implorando la cesación del terrible azote; y para que nuestros ruegos sean más eficaces pidamos por intercesión de la Santísima Virgen, como lo desea el Papa Benedicto XV.

Y en virtud de lo dispuesto por Su Santidad, ordenamos que en nuestra diócesis quede definitivamente introducida en las letanías de la Santísima Virgen la invocación *Regina pacis, ora pro nobis*, según el orden con que se venía diciendo.

Acudamos con confianza, amadísimos Hijos, a la *Reina de la paz*, insistiendo en nuestras fervorosas súplicas hasta conseguir el ansiado beneficio ¡Ah! cuando ha pocos días pasábamos por naciones beligerantes, y contemplábamos las hondas perturbaciones y el cuadro doloroso de estragos y males sin cuento que están sufriendo, decíamos: ¡cuánto tenemos que agradecer a Dios los españoles! Sí; es indudable que a una especial providencia del cielo y particular protección de la Santísima Virgen debemos el no haber sido envueltos y arrollados por el extraordinario torbellino y devastador torrente. Avivemos la fe y desagraviemos al Señor para que cese el rigor de su justicia, y derrame sobre nosotros y sobre el mundo la muchedumbre de sus misericordias.

Nuestros venerables párrocos y encargados de iglesias, leerán a los fieles en un día festivo la preciosa carta de Su Santidad y esta *Circular*, para que así nuestros amados diocesanos se animen más a ofrecer actos de reparación y desagravio al Santísimo Corazon de Jesús, y obsequios a la Santísima Virgen, a fin de alcanzar por su mediación una paz justa y estable, según pide y desea nuestro Santísimo Padre Benedicto XV.

León 4 de Junio de 1917.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN

Circular núm. 57

Ejercicios espirituales del Clero

Venerables Hermanos y muy amados cooperadores en el Santo ministerio:

Tenemos especial complacencia en dirigiros la presente Circular anunciando los *Ejercicios espirituales*, que durante el próximo mes de Julio tendrán lugar en nuestro Seminario Conciliar de S. Froilán, y serán dirigidos por los Rdos. Padres de la Compañía de Jesús. Habrá dos tandas de ejercicios, y D. m. asistiremos a una de ellas. La primera principiará el 6 de Julio a las 7 de la tarde y terminará el 13 por la mañana; y la segunda dará

principio el día 17 a las 7 de la tarde, terminando el 24 por la mañana.

Sabido es que no necesitamos estimular a nuestro venerable y amado Clero, para que se aproveche del beneficio extraordinario de los santos Ejercicios; y como en los años precedentes ha respondido espontáneamente a nuestro amoroso llamamiento, formando en cada uno dos tandas muy numerosas, y practicándolos con ejemplar compostura y recogimiento, así esperamos confiadamente que lo hará en el presente.

Una de nuestras principales satisfacciones es hacer los *Ejercicios* en compañía de nuestros amados sacerdotes: no solo porque su proverbial recogimiento Nos sirve de consuelo y edificante ejemplo, sino también porque así como unidos y en la mejor armonía venimos trabajando en el santo ministerio, así también sentimos gran complacencia cuando vamos a pasar juntos esos días de santo retiro, descansando de nuestras tareas, para reparar las fuerzas y cobrar nuevos alientos, a fin de proseguir con celo creciente los trabajos de nuestra misión altísima. Vamos a aprender en esa *Escuela de celestial sabiduría*, como llamaba a los *Ejercicios espirituales* el beato Juan de Ávila, vamos a buscar las luces y celestiales gracias que nos son tan necesarias.

Incalculables son los frutos de los santos Ejercicios. El sabio Pontífice León XIII, con aquella inteligencia soberana que penetraba las más arduas cuestiones, y solucionaba de modo admirable los más difíciles problemas sociales, dirigiéndose al Clero de Carpineto decía: «Mucho he procurado hacer por el bien de mi país natal; pero de todo lo que he hecho, lo más

saludable, y lo que más me llena el alma de consuelo, es el haber facilitado al Clero la práctica de los *Ejercicios espirituales*.—La meditación del fin del hombre por sí sola, bastaría para renovar todo el orden social.»

Con recta intención y animados de santos deseos pasemos los días de retiro espiritual, teniendo muy presente esta profunda sentencia: *Attende tibi* (1). Allí, en la presencia de Dios, y en el silencio y apartamiento de las cosas del mundo, ahondemos en la consideración del propio conocimiento. Entremos dentro de nosotros mismos, como dice San Bernardo: *Relinque caetera et teipsum discute, per te curre, et in te consiste*. Cuanto importa fijarse detenidamente en esto. Considerar lo *pasado*, luego mirar lo *presente*, y después dirigir la vista a lo *futuro*. Con las especiales luces y extraordinarias gracias, que Dios derrama copiosamente en los santos ejercicios, conocemos bien lo que debemos hacer para corresponder al fin altísimo de nuestra vocación.

Recibamos, pues, los santos ejercicios como un nuevo y señalado beneficio que el Señor nos dispensa, y preparémonos a entrar en ellos con generosas resoluciones, diciendo con San Pablo: *Domine, ¿quid me vis facere?* (2). Así con esta santa indiferencia debemos ir al retiro espiritual, y oiremos a Jesucristo que nos está repitiendo: *Ego elegi vos, et posui vos, ut eatis et fructum afferatis, et fructus vester maneat* (3). Saldremos con-

(1) I Tim. IV. 16.

(2) Act. IX, 6.

(3) Joan. XV, 16.

fortados, revestidos de espíritu sacerdotal y resueltos a seguir adelante en el camino de la propia santificación trabajando sin descanso en promover la gloria de Dios y la salvación de las almas.

A fin de facilitar a nuestro venerable y amado Clero el que pueda aprovecharse de la gracia de estos Ejercicios, y para organizar debidamente las dos tandas, admitiendo en cada una el mayor número posible de ejercitantes, se observarán las disposiciones del año anterior, que reproducimos a continuación:

1.^a Los Rdos. Sres. Arciprestes reunirán el Clero de sus respectivos distritos, para saber y determinar los sacerdotes que desean asistir a cada tanda, dando la preferencia a los que haga más tiempo que no han practicado los Ejercicios; y tanto para el mejor servicio parroquial, como para la más cómoda instalación en el Seminario, procurarán que se distribuyan proporcionalmente en las dos tandas; remitiendo con la debida anticipación a nuestra Secretaría de Cámara lista nominal de los que se inscriban para cada una de ellas.

2.^a Para que el servicio parroquial quede atendido convenientemente, los Rdos. Párrocos y Ecónomos se pondrán de acuerdo unos con otros para suplirse durante la ausencia por este motivo, y les facultamos para la binación de la santa Misa en los casos necesarios, a fin de que puedan aprovecharse de la gracia extraordinaria de los santos Ejercicios.

Al sagrado Corazón de Jesús ofrecemos estos santos Ejercicios, para que se digne bendecirlos y se consigan los copiosos frutos que esperamos: así lo pedimos también por medio del Purísimo Corazón de y María, de-

seando que el Señor colme a todos de preciosos dones y celestiales gracias, os bendecimos en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amen.

León 3 de Junio de 1917.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

Circular núm. 58

Oración ad repellendas tempestates

En este tiempo debemos implorar muy especialmente la protección del Altísimo sobre nuestros campos, para que se digne conservar los frutos y no sean destruidos por horrorosas tormentas, sumiendo en la ruina a multitud de familias y pueblos.

A este fin disponemos, que desde el día que se reciba la presente hasta que se termine la recolección de cereales, todos los Rvdos. Sres. Sacerdotes de nuestra diócesis digan en las misas rezadas, siempre que lo permita la rúbrica, la oración *ad repellendas tempestates*: y sin omitir por esto la oración mandada *Pro tempore belli*; encargando de un modo especial a los labradores que procuren guardar fielmente la Ley de Dios, para que se digne oír nuestras preces.

León, 4 de Junio de 1917.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN

Circular núm. 59

El Día de la Buena Prensa

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, y Presidente de la Asociación Nacional de la Buena Prensa, ha publicado la interesante Circular, que reproducimos a continuación y que hacemos nuestra; recomendando a los Sres. Párrocos y encargados de parroquias que, bien penetrados de la grandísima importancia que para el bien de la Iglesia y de la sociedad tiene la prensa católica, procuren que tan hermosa fiesta se celebre con el debido esplendor en nuestra amada Diócesis.

León, 4 de Junio de 1917.

† EL OBISPO.

“El “Día de la Prensa Católica” en 1917

Con la bendición del Romano Pontífice y gracias otorgadas por Él para los fieles que tomaran parte en la fiesta de la Buena Prensa; con la aprobación del Excmo. señor Nuncio de Su Santidad y el beneplácito y cooperación de todos los Rvdmos Prelados de España; con el entusiasmo de los Directores de diarios y publicaciones católicas; con los trabajos de las Juntas Diocesanas y locales presididas por dignos sacerdotes; con la fe y la piedad de las señoras católicas que en aquella ocasión, como siempre,

dieron pruebas de actividad y de celo por la gloria de Dios y la salud de las almas; y sobre todo con la bendición de Nuestro Señor, que tanto se complace en que su reino sea conocido y llegue a tomar posesión de las almas se celebró el «Día de la Prensa Católica» el año 1916, habiendo superado sus resultados a las más gratas y halagüeñas esperanzas. Y no podía suceder de otra manera. Porque basta tener fe, e interesarse un poco por el bien de nuestros prójimos, para que tomemos resoluciones extraordinarias en orden a procurar por todos los medios posibles la restauración de la sociedad, conduciéndola por los rectos caminos de la verdadera grandeza. Una de las causas, tal vez la que más ha contribuído al actual desorden, a la pérdida de la fe, a la indiferencia en materia de religión, al desbordamiento de las costumbres, a la falta de respeto a la autoridad y a la relajación de los lazos de familia y de la misma sociedad, es, ¿por qué no decirlo?, la mala prensa; la prensa que se ha convertido en escuela de corrupción en vez de ilustrar los entendimientos y dirigir las voluntades y el corazón por los caminos de la virtud y del deber. Si toda la prensa cumpliera con la misión redentora de ilustrar las inteligencias, sin separarse de los principios fecundos del dogma católico, si en vez de ofrecer al corazón humano los incentivos del placer desordenado se mantuviera siempre dentro de los dictados de la moral cristiana, ¡ah! entonces se habría dado el gran paso para la consecución de los ideales de la Iglesia Católica, que desea la regeneración completa de la sociedad por medio de la difusión de las doctrinas salvadoras del Evangelio.

Por esta razón, los prelados de la Iglesia muchas ve-

ces se ven obligados a hacer uso de las armas que Cristo ha puesto en sus manos para condenar y anatematizar las doctrinas que la mala prensa difunde con grave peligro para la salud de las almas y para el mismo orden social y bien material de los pueblos. Pero sobre todo procuran contrarrestar los efectos perniciosos de la mala prensa, oponiéndole la buena, la que sigue las direcciones de la Iglesia la que no es una sociedad mercantil y de industria, sino que tiene por único y exclusivo objeto llevar a los espíritus la paz y la tranquilidad, tan necesarias en la vida presente para disfrutar después de la sempiterna paz en el Cielo.

Recomendamos, pues, nuevamente y con el mismo interés que el año anterior la celebración del «Día de la Prensa Católica» que ha de tener lugar el día de San Pedro de este año de gracia de 1917 en esta nuestra querida Archidiócesis y en toda España con el beneplácito de los Reverendísimos Prelados.

Deseamos que los trabajos que han de llevarse a cabo tengan por base firmísima la fe, la piedad y el celo por la gloria de Dios Nuestro Señor. Muchas comuniones y muy fervorosas el día de San Pedro, pidiendo a Dios por el triunfo de la Buena Prensa y por los periodistas católicos, por las necesidades de la Iglesia en general, por las especiales de los pueblos que hoy sufren los horrores de la espantosa y cruelísima guerra, y por las particulares de nuestra España y de cada diócesis; fervorosas predicaciones que hagan llegar a los fieles el convencimiento íntimo y profundo de los males causados por la mala prensa y la necesidad y obligación que tienen en conciencia de favorecer la buena; colectas de limosnas para destinarlas

a fines tan recomendables como son el Dinero de San Pedro y las publicaciones católicas, y, por último, actos literarios interesantes y sugestivos, para aliento y estímulo de todos los católicos; he aquí el programa sencillo, sí, pero fecundo en resultados, para que sea celebrado con provecho el «Día de la Prensa Católica del año 1917».

Quiera el Señor que todos estos trabajos sean dirigidos con pureza de intención para mayor gloria suya, decoro y honra de la Iglesia, bien de la sociedad y de los pueblos y salud espiritual de las almas redimidas con la sangre de Cristo.

Sevilla, 17 de Mayo, fiesta de la Ascensión del Señor, del año 1917.

† ENRIQUE, CARD ARZOBISPO DE SEVILLA.»

Léase esta Exhortación pastoral en la Misa conventual del primer día festivo.

Circular núm. 60

Prohibiendo a Sacerdotes Extranjeros celebrar la santa Misa, sin licencia "In Scriptis,"

Habiéndonos participado el Excmo. y Rvdmo. señor Nuncio Apostólico de S. S. que las tristes circunstancias porque atraviesa Europa, han traído a España individuos extranjeros que se hacen pasar por sacerdotes y aun por Prelados, y teniendo además noticia que algunas veces suelen recorrer esta Nuestra Diócesis, sujetos que se dicen Misioneros Orientales, con el objeto de postular y recoger limosnas; recordamos a los Rvdos. Sres. Curas párrocos, ecónomos y demás encargados de parroquia la disposición dada por Nos sobre este particular e inserta en el BOLETIN correspondiente al 25 de Enero último, y mandamos a los mismos no permitan celebrar el Santo Sacrificio de la Misa ni ejercer ministerio alguno sagrado, ni aun por una sola vez, a ningún sacerdote extranjero, que no presente «in scriptis» Nuestra autorización o licencia.

León 5 de Junio de 1917.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.



Circular núm. 61

Sobre visita de los edificios artístico-religiosos

Del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia hemos recibido la Real orden siguiente:

«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Sección 7.^a

—Excmo. señor: El señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes me dice, con fecha 13 del actual, lo que sigue:

«Excmo. señor: Por Real orden de 23 de Febrero del corriente año se ha concedido a los Académicos de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el uso de una «Cartera de Identidad» que les permitirá la entrada libre, sin otro requisito, en los edificios artísticos monumentales. Y, figurando entre estos diferentes Catedrales e Iglesias; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se manifieste a V. E., a los efectos expresados, e interesándole dé las oportunas órdenes a los Cabildos y Párrocos».

Lo que de Real orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 23 de Abril de 1917.—*Trinitario Ruiz y Valarino*.—Sr. Obispo de León».

En su virtud ordenamos a cuantos estén encargados de edificios artísticos monumentales, dependientes de Nuestra autoridad, proporcionen a los señores Académicos de la Real de San Fernando, cuantas facilidades estimen convenientes a los efectos de la transcrita Real orden.

León 5 de Junio de 1917.

† JOSÉ, OBISPO DE LEON

SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO
DEL OBISPADO

Triduo en honor de la Eucaristía

De orden de S. S. Ilma. y Rvdma. el Obispo mi Señor, se recuerda a todos los Rvdos. Párrocos y demás encargados de la cura de almas, los deseos de Nuestro Santísimo Padre Pío X, manifestados en Carta de la S. C. de I. de 10 de Abril de 1907, de que durante la octava del Corpus o en otra época oportuna, se organice un solemne Triduo para propagar la Comunión frecuente, haciendo ver durante estos días al pueblo fiel, las grandezas que encierra este inefable misterio, y excitándole a que con frecuencia se alimenten de tan saludable manjar, dándole al mismo tiempo a conocer las gracias que S. S. Pío X (de f. r.) concede a los que asistan a estos actos.

Dispensa para trabajar los días festivos

Su Sría. Ilma. y Rvdma. el Obispo mi señor autoriza a sus amados diocesanos para que durante el tiempo de la recolección de los frutos del campo, puedan trabajar en los días de fiesta, exceptuados los de 1ª clase, quedando obligados al precepto de oír la Santa Misa, y a ejercitarse en alguna obra de Piedad.

De esta licencia se dará cuenta por los encargados de la cura de almas, a sus respectivos feligreses.

León 5 de Junio de 1917.

Lic. Felipe García Álvarez,

PRO-SECRETARIO

Provisorato y Vicaria general del Obispado de León

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Pedro García Dominguez, vecino que fué de Fuentes de Ropel, de donde se ausentó hace varios años, sin que se conozca su paradero, para que en el término de diez días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO, comparezca a prestar o negar el consejo a su hijo, Eliodoro García Martínez, para el matrimonio que tiene concertado con Justa Centeno Peláez, natural y residente como aquel en Fuentes de Ropel; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se procederá a lo que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a ocho de Junio de mil novecientos diez y siete.—Ricardo Canseco —Por mandado de S. Sria., Lic. Santos del Campo.

MONTEPIO DEL CLERO LEGIONENSE

Convocatoria a Junta General

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 94 del Reglamento, se convoca a los Sres. Delegados de Distrito e individuos de la Junta de Gobierno, a la General que tendrá lugar, Dios mediante, el día 13 del próximo Julio, a las diez y media de la mañana, en el Palacio Episcopal.

Los Señores que asistieren como Subdelegados, en virtud de lo que previene el art. 92, deberán presentar, al constituirse la Junta el documento que acredite la subdelegación, extendido en papel simple.

León 11 de Junio de 1917.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

Dr. Celedonio Pereda.

Santa Pastoral Visita

El día 9 del corriente, en el tren de las 8'47 de la mañana, salió con dirección a Villada nuestro Ilmo. y Reverendísimo Sr. Obispo, con el fin de practicar la Santa Pastoral Visita en el Arciprestazgo de Cisneros y en el de Boadilla de Rioseco; acompañan a S. S. Ilma. el misionero R. P. Fr. Tadeo de Riaño, su Secretario de Visita, Lic. D. Miguel Alvarez Alonso, y su Capellán-Mayordomo Lic. D. José Alonso.

Feliz viaje deseamos a tan infatigable Prelado y que su labor de apóstol incansable se vea coronada con abundante fruto espiritual en las parroquias visitadas.

Durante esta ausencia continua encargado del Gobierno de la Diócesis el M. I. Sr. Dr. D. Raimundo Victorero, Deán de la S. I. Catedral.

LA FIESTA DEL CORPUS

y el Tríduo en honor de la Eucaristía en la S. I. Catedral

Con gran solemnidad se celebró en la S. I. Catedral la fiesta del *Corpus*. Dió principio el coro a las ocho y media y nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado asistió de medio Pontifical a la Misa solemne y ofició de preste en la procesión, la que a las diez salió de la S. I. Catedral y recorrió las calles de, Plaza de la Catedral, Fernando Merino, Alfonso XIII, Herreros, Escorial, Cuesta de Carbajal, Arfe, Plazuelas de las Tiendas, Plegaria, Reina Victoria terminando en dicha S. Iglesia.

Asistió nutridísima representación de las autoridades militares, presidida por el Sr. Coronel Jefe del Regimiento de Burgos, comisión del Excmo Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde, el que al mismo tiempo ostentaba la representación de Ilmo. Sr. Gobernador civil, el Excmo. Cabildo Catedral y el de la R. Colegiata de San Isidoro, todo el Clero de la Ciudad, Religiosos, Cofradías y niños del Colegio de PP. Agustinos.

La Banda del Regimiento de Burgos tocó escogidas marchas religiosas, alternadas con el canto de himnos propios del oficio de este día y del popular del Congreso Eucarístico

Lucían vistosas colgaduras todos los balcones del trayecto y lo mismo en ellos que en las calles y plazas del tránsito gran muchedumbre de fieles presenció con el mayor respeto y compostura el paso de Jesucristo Sacramentado.

El Viernes, Sábado y Domingo de la infraoctava se celebró con la mayor solemnidad en nuestro primer templo el Tríduo en honor de la Sgda. Eucaristía.

En la tarde de los dichos tres días, terminado el coro y rezada la estación y oración prescrita, el M. I. Sr. Lectoral predicó elocuentes e instructivos sermones, dando en ellos a conocer a la numerosa concurrència, las grandezas que encierra este inefable misterio y excitándole a que con frecuencia se alimente de tan saludable manjar.

Se cantaron preciosos motetes por la Capilla de la S. I. Catedral, acompañada de la orquesta, terminándose con la Bendición y Reserva.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo asistió de Capa-magna en el primero de los tres días, no haciéndolo en los restantes por haber salido de Santa Pastoral Visita.



Suscripción abierta en este Obispado, en virtud de Circular de 7 de Abril último para atender a las extraordinarias necesidades de la Santa Sede, y cuyo importe puso en manos de Su Santidad el Illmo. y Rvdmo. Sr. Obispo en su Visita ad Limina Apostolorum.

(Conclusión)

	Ptas.	Cts.
Suma anterior (salvado el error de la misma).....	7.321	90
Escuela Dominical de León.....	15	»
D. Santiago M. ^a Gutiérrez, Administrador del R. Santuario de Nuestra Señora del Camino.....	5	»
D. Matías G. Lafuente, Notario Ecco.....	5	»
Sr. Cura y fieles de Grajal de Campos.....	20	»
» » de Escobar de Campos.....	5	»
» » de Garbajal de la Legua.....	3	25
» » de Remolina.....	15	60
» » de Villarroaño.....	7	50
» » de Chozas de Abajo.....	5	»
» » de Los Valdesogos.....	12	»
» » de Arenillas de Nuño Pérez.....	14	»
» » de Cereales de Rueda.....	17	»
» » de Barrio de Amba-aguas.....	6	»
Sr. Cura, Cofradías y fieles de Barrio de Nuestra Señora.....	41	25
Sr. Cura y fieles de Potes.....	25	»
» » de Espinama.....	5	»
» » de Lon.....	2	»
» » de Lerones.....	20	»
» » de B ró.....	5	»
» » de Valdeprado.....	2	»
D. José Alonso.....	1	»
Sr. Cura y fieles de Bores.....	5	»
» » de Enterrias.....	1	30
» » de Pollayo.....	1	40
» » de Barrio.....	15	85
» » de Villaverde.....	2	»
» » de Ledantes.....	5	»
» » de Pembes.....	16	»
» » de Barrada.....	3	40

Sr. Cura y fieles de Buyezo.....	2	»
» » de Vejo.....	6	»
» » de Vada.....	4	»
» » de Vendejo.....	3	»
» » de Caloca.....	3	50
» » de Colio.....	5	»
» » de Ojedo.....	6	»
» » de Cabañes.....	5	50
» » de Aniezo.....	7	»
» » de Cambarco.....	5	»
» » de Luriezo.....	5	»
» » de Cahech.....	5	»
» » de Cosgay.....	5	»
» » de Tudes.....	4	»
» » de Tello.....	3	»
» » de Perrozo.....	22	30
» » de San Andrés.....	2	50
» » de La Vega.....	10	»
» » de Campollo.....	5	»
» » de Toranzo (2. ^a vez).....	»	60
» » de Llanes y Vallejo.....	3	35
» » de Dobres.....	9	40
» » de Espinama (2. ^a vez).....	3	70
Párroco de Pesaguero.....	5	»
Fieles de ídem.....	10	15
Sr. Cura y fieles de Tama y Cobeña.....	10	50
» » de Cabezón.....	7	50
» » de Frama.....	10	»
» » de Lomeña.....	2	65
» » de Vega de los Arboles.....	9	50
» » de San Cipriano de Rueda.....	2	»
» » de Población de Arroyo.....	10	»
» » de Villamartín de D. Sancho.....	14	»
» » de Itero-seco.....	7	»
» » de Urones de Castroponce.....	2	50
D. José Paniagua de ídem.....	»	50
Sr. Cura y fieles de Villagallegos.....	1	10
» » de Calzadilla de los Hermanillos.....	5	»
» » de Soto de Valdeón.....	10	»
» » de San Marcelo de León.....	18	»
D. Pedro G. Alameda, Beneficiado de la Colegiata.....	1	»
D. Jesús G. Alameda, Sacristán de la S. I. C.....	1	»
Sr. Cura y fieles de Castellanos.....	3	»

Sr. Cura y fieles de Banecidas.....	2	»
» de Millán de Vega de Ruiponce.....	8	»
» de Villamarco.....	19	25
» de Pardesivil.....	8	»
» de Gradefes.....	6	55
» de Villalón.....	13	»
» de Solanilla y Villalboñe.....	3	»
» de San Andrés del Rabanedo.....	5	»
» de Santa Marina de Valdeón.....	6	25
» de Santa Eulalia de Valdeón.....	10	»
» de Barrios de la Vega.....	7	30
Total.....	7.948'05	

Cuya suma total de SIETE MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS CON CINCO CENTIMOS, puse en manos de Su Santidad, como filial ofrenda de esta Diócesis, Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo el día 15 de Mayo último, en la audiencia privada que el Santo Padre se dignó concederle, y según S. S. Ilma. manifiesta en la Circular núm. 55 de este Boletín.



Asociación de Sufragios Mútuos del Clero de la Diócesis

Ha manifestado que desea pertenecer a la Asociación e ingresa en ella:

Núm. 1 567.—García Díez, D. Ignacio, con obligación de aplicar diez Misas.

León 9 de Junio de 1917.

Lic Felipe Garcia Alvarez,
PRO-SECRETARIO